

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1170 /

CONCON, 31 OCT 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Ord. N° 1048 de fecha 07.08.17 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES **GRADO:** 13

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT. [REDACTED]

FECHA: 05 Y 07 DE OCTUBRE de 2017

COMETIDO: - TRASLADO ALUMNOS DEL LICEO DE CONCON A ESPACIO RIESCO Y VIAJE A LA LIGUA CON GRUPO ADULTO MAYOR ESTRELLA DEL MAR

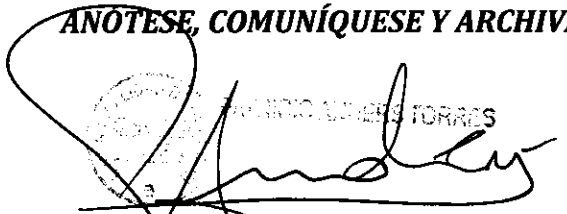
VIÁTICO: NACIONAL 40% XX \$ 35.278


LUGAR: SANTIAGO Y LA LIGUA

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		